

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

CONVOCATORIA PUBLICA N° 014-2023-SBCH.

CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: "CONSTRUCCION DE UNA COCHERA EN AL CALLE ELIAS AGUIRRE N° 1025, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO – DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"

En la ciudad de Chiclayo, en la Sala de Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo siendo las 14:00 horas del día lunes 27 de noviembre del año 2023, se reunió en comité de selección designado mediante Resolución de Gerencia N° 0138-2023-GG-SBCH, **Ing. Miguel Alejandro Cáceres Núñez (Presidente), MB. Víctor Jesús Loayza Carbajal (Primer Miembro), Abg. Edgar Emerson Adrianzen Saona (segundo miembro)**, para llevar a cabo de evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro del proceso de selección CONVOCATORIA PUBLICA N° 014-2023-SBCH.

Acto seguido se procede a verificar a los postores inscritos para el presente proceso, siendo los siguientes:

- | | |
|--|--------------------|
| - GAEI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. | RUC N° 20609709899 |
| - SELA EJECUTORES & CONSULTORES S.A.C | RUC N° 20488021762 |
| - GALU JM SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. | RUC N° 20610368647 |
| - LUMAG CONSTRUCTORA S.A.C. | RUC N° 20611071168 |

Asimismo, se procede a verificar quienes presentaron ofertas físicas por mesa de partes, verificando lo siguiente:

- **CONSORCIO ELIAS AGUIRRE**, integrado por las empresas **LUMAG CONSTRUCTORA S.A.C.** RUC N° 20611071168 y **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** CON RUC N° 20494686369.
- **CONSORCIO CERCO**, integrado por las empresas GAEI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. con RUC N° 20609709899 Y A&A CONSTRUCCIONES E.I.R.L. con RUC N° 20539144899.
- **CONSORCIO NOR ORIENTAL DEL MARAÑON**, integrado por las empresas, SELA EJECUTORES & CONSULTORES S.A.C RUC N° 20488021762 y C&R CONTRATISTAS GENERALES SRL. Con ruc N° 20479780847.

Posteriormente se procede a verificar el contenido de las ofertas para su admisibilidad verificando lo siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA.

CONSORCIO ELIAS AGUIRRE, se verifica que presenta las declaraciones juradas exigidas en las bases de la convocatoria, promesa formal de consorcio debidamente legalizada, no presenta declaración jurada de armonía con el medio ambiente (requerimiento 1.1.12), asimismo se verifica que todas las hojas de la propuesta no están suscritas por el representante común tal como lo establecen las bases en



el **CAPITULO I 1.6 (FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS)**. Por lo tanto su propuesta es NO ADMITIDA.

CONSORCIO CERCO, se verifica que presenta las declaraciones juradas exigidas en las bases de la convocatoria, promesa formal de consorcio debidamente legalizada, presenta declaración jurada de armonía con el medio ambiente (requerimiento 1.1.12) y adjunta su plan de manejo ambiental, por lo tanto se admite la propuesta presentada.

CONSORCIO NOR ORIENTAL DEL MARAÑON, se verifica que presenta las declaraciones juradas exigidas en las bases de la convocatoria, promesa formal de consorcio debidamente legalizada, no presenta declaración jurada de armonía con el medio ambiente (requerimiento 1.1.12), tampoco adjunta plan de manejo ambiental a utilizar, por lo tanto, la propuesta es NO ADMITIDA.

Teniendo una oferta admitida se procede a la calificación de la oferta presentada por el **CONSORCIO CERCO**.

Verificada la experiencia del postor en la especialidad, se identifica que acredita las 01 vez del valor referencial, con respecto a la oferta económica proponer en **S/ 261,065.78 (doscientos sesenta y un mil sesenta y cinco con 78/00 soles)**, dentro de los límites del valor referencial.

- **EN CONSECUENCIA:** el comité de selección **OTORGА LA BUENA PRO AL CONSORCIO CERCO**, integrado por las empresas GAELI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. con RUC N° 20609709899 Y A&A CONSTRUCCIONES E.I.R.L. con RUC N° 20539144899. POR EL MONTO **S/ 261,065.78** (doscientos sesenta y un mil sesenta y cinco con 78/00 soles), para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION DE UNA COCHERA EN AL CALLE ELIAS AGUIRRE N° 1025, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHCILAYO – DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"**

Siendo las 15:10 horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la presente, pasándose a suscribir el acta en señal de conformidad.



Ing. Ing. Miguel Alejandro Cáceres Nuñez



MB. Victor Jesus Loaysa Carbajal



Abg. Edgar Emerson Adriaznén Saona